



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 392 / 2023.-

ZAPALLAR, 17 MAR. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Sarita Dolores del Carmen Tamayo Jarrín, a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA Modificación de Contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente Contrato de trabajo a que se hace referencia en los Considerandos precedentes:

- Doña Sarita Dolores del Carmen Tamayo Jarrín

2° NOTIFIQUESE el presente decreto a los siguientes funcionarios, por parte del Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Yolanda María Pérez
Secretario Municipal (s)



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C.MOD. CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- SIAPER.
5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

POD / JUR / QTL / RRHH / SEC / POG

